REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Modos de operación: aislado, demandado, coordinado.

Diferentes layouts de intersección. Cómputo de materiales.

Sistemas de controladores en malla.

Centros de control. Tiempos fijos. Selección dinámica de planes adaptativos en tiempo real.

Comunicaciones

Mantenimiento.

Módulo III. Optimización semafórica mediante el uso de microprecesadores.

Objetivos generales de la optimización. Descripción del software de aplicación Synchro & Sim Traffic. Definición de la red de análisis.

Características físicas de la red. Definición de grupo de carriles por aproach. Medición de la demanda de tránsito. Hora pico. Periodo de análisis y simulación.

Descripción de semáforo a tiempo fijo. Longitud de ciclo. Particiones. Desfasajes entre controladores. Carga del modelo con datos de un ejemplo práctico. Calibración del modelo.

Semáforos actuados y semiactuados. Operación con espiras en el pavimento. Diferente disposiciones de espiras.

Optimización semafórica. Parámetros de optimización. Zonificación de la red en análisis. Optimización del ejemplo práctico.

Coordinación de semáforos. Onda verde, tipos. Obtención de la banda de onda verde con el modelo.

Simulación de tránsito por microprocesados. Objetivos. Parámetros. Simulación del ejemplo práctico.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Módulo IV. Legislación. Marco legal.

Señalización vial general. Sistema de señalamiento, conceptos relacionados. La combinación de tipos de señales. El señalamiento luminoso dentro de la clasificación.

Jurisdicción y competencia nacional, provincial y municipal. La delegación provincial a los municipios en materia de señalamiento. Semaforización de cruces de dos jurisdicciones. Los concesionarios de servicios públicos.

Marco jurídico. La Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 24.449. el Artículo 22. El anexo "L" del Decreto Reglamentario 779. La Ley 11.430 de la Provincia de Buenos Aires. La uniformidad. El señalamiento luminoso como norma legal. Reglamentación y prevención. Cuestiones.

Ubicación del señalamiento luminoso en los reglamentos. Conformación física. Semáforos especiales para peatones, intermitentes, para cruce vial, para carriles reversibles. Significados y ubicación.

La destrucción de señales Art. 97 Ley 11.430 y Anexo "L" Punto 5. Responsabilidad de mantenimiento y ubicación. Las rutas concesionadas. Colocación de anuncios publicitarios en señales y soportes. Señalamiento anexo a los semáforos. Sistema a ciclo completo y sistema en amarillo.

Estudios previos a la instalación. El acto administrativo. Responsabilidades civiles y penales por deficiencias en los sistemas.

4. METODOLOGÍA

Las estrategias de enseñanza que se priorizarán para el dictado del curso son